



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180019500

- 1.- Téngase presente el diligenciamiento de los oficios visibles a folios 165 a 167 y 170 a 171, por parte de la apoderada judicial de la parte actora.
- 2.- Se tiene en cuenta la actualización de datos personales de la apoderada de la parte actora adiado a folios 173 a 175.
- 3.- En atención a la solicitud visible a folio 176, en la cual se solicita oficiar a Medimás EPS, por ser procedente, se requiere a la referida entidad para que informe los datos del empleador del demandado Jorge Andrés Urrego Velásquez.
- 4.- Se pone en conocimiento de las partes la nota devolutiva allegada por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá adiada a folios 178 a 180.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 84 de fecha 15 de octubre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA